

24644-14

RECHERCH D'IDENTIFICATION

RECHERCH D'IDENTIFICATION

RECHERCH D'IDENTIFICATION

RECHERCH D'IDENTIFICATION

1092228

San RAFAEL

S/N

RECHERCH D'IDENTIFICATION

RECHERCH D'IDENTIFICATION

RECHERCH D'IDENTIFICATION

RECHERCH D'IDENTIFICATION

RECHERCH D'IDENTIFICATION

SF Old de la
Cove 1092228
Cov AUT de PPOC
28/08/14

Sello esta Glosa 17/10/14

MODELO DE PROPOSTA

1. ☐ CO-SEMI-CONJUNTO

2. ☐ INTERVALO

3. ☐ NÃO CONJUNTO

LEADING 500 LA PROPHOOD	
1	CHINA SOULS INC
2	PROCTER & KEMBLE
3	EMERSON ELECTRIC CO
4	CHINA SOULS INC

PERSONA		DATOS DEL PROPIETARIO																			
APPELLIDADO	NOMBRE	CHILADENITIMAD CILLO																			
Alfonso	Angela																				
Alfonso	Angela																				
Alfonso	Angela																				
Alfonso	Angela																				
Alfonso	Angela																				
Alfonso	Angela																				
Alfonso	Angela																				
Alfonso	Angela																				
Alfonso	Angela																				
Alfonso	Angela																				
Alfonso	Angela																				
Alfonso	Angela																				
Alfonso	Angela																				
Alfonso	Angela																				
Alfonso	Angela																				
Alfonso	Angela																				
Alfonso	Angela																				
Alfonso	Angela																				
Alfonso	Angela																				
Alfonso	Angela																				
Alfonso	Angela																				
Alfonso	Angela																				
Alfonso	Angela																				
Alfonso	Angela																				
Alfonso	Angela																				
Alfonso	Angela																				
Alfonso	Angela																				
Alfonso	Angela																				
Alfonso	Angela																				
Alfonso	Angela																				
Alfonso	Angela																				
Alfonso	Angela																				
Alfonso	Angela																				
Alfonso	Angela																				
Alfonso	Angela																				

137623 DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

[illegible]



NOTARÍA PÚBLICA TERCERA

del Cantón Manta

1003/222

Silla
12/10/11

COMPRAVENTA
QUE OTORGAN LOS CONYUGES
SR. JOSE NICOLAS MANZANO VACAS Y SRA.
ANGELA COLOMBIA ZAMBRANO MOREIRA
A FAVOR DE LA SRTA
ISABEL MARILU ZAMBRANO MOREIRA
Y LA MENOR DE EDAD
ERIKA BELEN ZAMBRANO BAZAN
CUANTÍA: USD 15.055,94



Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
NOTARIA

Av. 3 entre Calle 13 y 14
Telf.: (05) 6051563
E-mail: notaria3manta@gmail.com

2014	13	08	03	P01191
------	----	----	----	--------



COMPRAVENTA
QUE OTORGAN LOS CONYUGES
SR. JOSE NICOLAS MANZANO VACAS Y SRA.
ANGELA COLOMBIA ZAMBRANO MOREIRA
A FAVOR DE LA SRTA
ISABEL MARIJU ZAMBRANO MOREIRA
Y LA MENOR DE EDAD
ERIKA BELEN ZAMBRANO BAZAN
CUANTÍA: USD 15.055,94
DE (2) COPIAS
(J.M.)

MANZANO-ZAMBRANO-ZAMBRANO-ZAMBRANO

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy miércoles quince (15) de octubre del año dos mil catorce, ante mi, ABOGADA MARTHA INÉS GANCHOZO MONCAYO, NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA, comparecen: Por una parte en calidad de VENDEDORA, la señora YESTHER MARIELA ZAVALA ANCHUNDIA, de estado civil casada, por los derechos que representa de los cónyuges, señor JOSE NICOLAS MANZANO VACAS y señora ANGELA COLOMBIA ZAMBRANO MOREIRA, en su calidad

de Apoderada Especial, conforme consta del Poder Especial que se adjunta como documento habilitante a este instrumento; y, por otra parte, en calidad de COMPRADORA la señora SANTO DE LAS MERCEDES MOREIRA MACIAS, de estado civil soltera, por los derechos que representa de su hija discapacitada la señorita ISABEL MARILU ZAMBRANO MOREIRA y de su nieta, menor de edad ERIKA BELEN ZAMBRANO BAZAN, según constan sus documentos que se adjuntan a este instrumento como habilitantes; bien instruidos por mí la Notaria, sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Las comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliadas en este cantón y ciudad de Manta; legalmente capaces para contratar y obligarse; a quienes de conocer doy fe, en razón de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se adjuntan como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA.**- Dígnese incluir en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una de **COMPRAVENTA**, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- INTERVINIENTES.**- Comparece, otorga y suscribe la presente Escritura Pública de Compraventa, por una parte la señora YESTHER MARIELA ZAVALA ANCHUNDIA, portadora de la cédula de ciudadanía número UNO, TRES, CERO, SEIS, DOS, UNO, OCHO, UNO, UNO guión CUATRO (130621811-4), de estado civil casada, por los derechos que representa en calidad



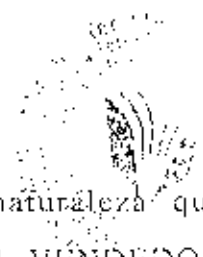
de Apoderada Especial de los señores JOSE NICOLAS MANZANO VACAS y ANGELA COLOMBIA ZAMBRANO MOREIRA, según Poder Especial número tres mil novecientos dieciocho (3918) celebrado en el Consulado General del Ecuador en New Jersey ante el Agente Consular Teodoro Hernán Escandón Álvarez, el día veintitrés de septiembre del año dos mil catorce, instrumento que se adjunta al protocolo como documento habilitante, a quien en lo posterior se le podrá denominar como la "VENDEDORA"; y, por otra parte la señora SANTO DE LAS MERCEDES MOREIRA MACIAS portadora de la cédula de ciudadanía número UNO, TRES, CERO, DOS, DOS, CUATRO, SIETE, CUATRO, CERO, guión SEIS (130224740-6), de estado civil soltera, por los derechos que representa de su hija discapacitada la señorita ISABEL MARILL ZAMBRANO MOREIRA según carné de discapacidad de Conadis que se adjunta como documento habilitante y de su nieta la menor de edad ERIKA BELEN ZAMBRANO BAZAN, según sus documentos que se adjuntan a este instrumento como habilitantes; a quien en lo posterior se las podrá denominar como las "COMPRADORAS". SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO) Los señores JOSE NICOLAS MANZANO VACAS y ANGELA COLOMBIA ZAMBRANO MOREIRA, son dueños y propietarios de TRES Lotes de terrenos y casa ubicada en la Manzana II de la Lotización San Rafael del Cantón Manta, que se encuentran formando un solo cuerpo cierto y están signados con los números UNO, DOS y CINCO de la manzana II, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos. POR EL NORTE, solar vacío con treinta

metros; POR EL SUR, Calle Alejo Lascano con cuarenta metros; POR EL ESTE, calle planificada número Seis, con cuarenta y cinco metros ; y POR EL OESTE, lotes número tres y cuatro con veintisiete metros, en línea recta que va de sur a norte con veinticuatro metros; DOS) HISTORIA DE DOMINIO: Los cónyuges, señor José Nicolás Manzano Vaca y señora Ángela Colombia Zambrano Moreira adquirieron el dominio de los tres lotes de terrenos y casa, objeto del presente instrumento, por Sentencia dentro del Juicio número trescientos veintidós guión dos mil ocho (322-2008), emitida por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí, el veintiocho de mayo del dos mil diez, Protocolizada en la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta el tres de junio del dos mil diez, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta, el dieciocho de noviembre del año dos mil diez, TRES) Mediante Aprobación de Subdivisión y Autorización emitidas por la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, signadas con el mismo número ciento cincuenta y cinco guión dos mil cuatrocientos setenta y tres guión A (155-2473-A), de fecha dieciocho de agosto del año dos mil catorce, que se incorporan al presente instrumento como documentos habilitantes, ubicado en la Manzana H de la Lotización "San Rafael" (actualmente Barrio las Acacias) de la Parroquia Manta, del cantón Manta, signado con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Cinco metros con ochenta y dos centímetros (5.82m) y lindera con la calle treinta (30); POR ATRÁS: Cinco metros ochenta y dos centímetros (5.82m) y lindera con área que reservan los vendedores; POR

EL COSTADO DERECHO: Dieciocho metros con ochenta centímetros (18.80m) y lindera con propiedad de los señores Jhonny Alejandro Zambrano Moreira y señora Rossini Palacios Mielles, área a desmembrar a favor del señor Erick Jaier Zambrano Moreira y propiedad del señor Julio Cesar Delgado Santana y señora Martha Jazmín Salto Quijije, y. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Dieciocho metros ochenta centímetros (18.80m) y lindera con área que reservan los vendedores; con un ÁREA TOTAL de CIENTO NUEVE METROS CUADRADOS CON CUARENTA Y UN DECÍMETROS CUADRADOS (109,41m²). **TERCERA:**

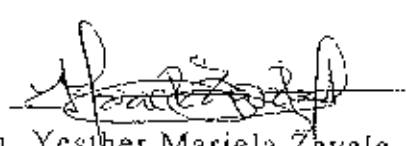
OBJETO DE LA COMPRAVENTA.- Con los antecedentes expuestos, la señora YESTHER MARIELA ZAVALA ANCHUNDIA como Apoderada Especial de los señores JOSÉ NICOLAS MANZANO VACAS y ANGELA COLOMBIA ZAMBRANO MOREIRA, da en venta real y perpetua enajenación a favor de la señorita con discapacidad ISABEL MARILU ZAMBRANO MOREIRA y de la menor de edad ERIKA BELEN ZAMBRANO BAZAN, que son representadas por la señora SANTO DE LAS MERCEDES MOREIRA MACIAS, la parte del lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión, de conformidad con la Aprobación de Subdivisión y Autorización emitidas por la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, signadas con el mismo número ciento cincuenta y cinco guión dos mil cuatrocientos setenta y tres guión A (155-2473-A), de fecha dieciocho de agosto del año dos mil catorce, cuyas medidas y

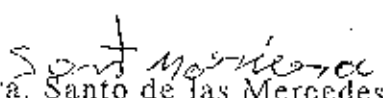
linderos se encuentran debidamente especificadas y descritas en el numeral tres de la clausula segunda del presente instrumento.- No obstante de determinarse su cabida, la venta se la hace como cuerpo cierto.- La parte vendedora se obliga al saneamiento por evicción.- Por lo tanto el bien inmueble en referencia, se transfiere posesión y dominio, con todos sus usos, goce, entradas y salidas, todo lo que le es anexo, sin gravamen y prohibiciones judiciales de ninguna naturaleza que limite su dominio.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio del inmueble vendido y que las partes contratantes lo consideran como el justo precio es la cantidad de QUINCE MIL CINCUENTA Y CINCO DÓLARES CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (USD 15.055,94).- Valor que la parte compradora paga de contado y que la parte vendedora declara haberlos recibido a su entera satisfacción y sin que tenga reclamo alguno que hacer por este concepto en lo posterior, renunciando al reclamo por lesión enorme.- De igual manera en el caso de acontecer algún imprevisto como accidente natural, transformación física del terreno, etcétera, la parte vendedora se exime de responsabilidad alguna.- La parte compradora declara expresamente que recibe este inmueble a satisfacción con todas sus características topográficas y conformación de suelos y construcción, por lo tanto es de su exclusiva responsabilidad el cambio o mejoramiento de suelos que corresponda en relación al tipo de edificación que los compradores deseen construir.- **QUINTA: SANEAMIENTO.-** LA VENDEDORA declara que sobre el INMUEBLE materia de



este contrato no pesa gravamen de ninguna naturaleza que pueda limitar el dominio. De igual manera el VENDEDOR declara que el INMUEBLE no está sujeto a condiciones suspensivas ni resolutorias, que no son motivo de acciones rescisorias, reivindicatorias, posesorias o de partición de herencia, y que se halla libre de juicio, sometiéndose por tanto al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios de acuerdo con la ley.- **SEXTA: DECLARATORIA.-** El comprador declara bajo juramento que los recursos económicos con los cuales cancela el precio inmueble objeto de este contrato, tienen origen lícito, por no provenir de actividades reprimidas por la ley, especialmente de las relacionadas con el tráfico ilegal de sustancias estupefacientes y psicotrópicas y enriquecimiento ilícito. En consecuencia, exime al vendedor de cualquier responsabilidad en relación con el origen de tales recursos económicos. **SEPTIMA: ACEPTACION.-** La parte compradora, declara que acepta el contenido de este contrato de Compraventa por ser otorgado a su favor y por estar de acuerdo con las condiciones pactadas.- **OCTAVA: AUTORIZACION.-** La parte vendedora, la señora YESTHER MARIELA ZAVALA ANCHIUNDIA como Apoderada Especial de los señores JOSE NICOLAS MANZANO VACAS y ANGELA COLOMBIA ZAMBRANO MOREIRA, autoriza a la señora SANTO DE LAS MERCEDES MOREIRA MACIAS, para que en representación de su hija discapacitada la señorita ISABEL MARILU ZAMBRANO MOREIRA y de la menor ERIKA BELEN ZAMBRANO BAZAN, solicite la inscripción del presente contrato de compraventa en el correspondiente

Registro de la Propiedad.- **NOVENA: LA DE ESTILO.**- Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas generales y especiales para la completa validez del presente instrumento.-
(Firmado) Abogada María Elizabeth Vences Vera, Matricula Número Trece guion dos mil doce guion noventa y dos del Foro Abogados de Manabí.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública de COMPRAVENTA, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue a las comparecientes íntegramente por mí la Notaria en alta y clara voz, aquellas se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


F) Sra. Yesther Mariela Zavala Anchundia
c.c. 130621811-4
APODERADA ESPECIAL DE LOS SEÑORES JOSE NICOLAS MANZANO
VACAS Y ANGELA COLOMBIA ZAMBRANO MOREIRA


f) Sra. Santo de las Mercedes Morcira Macías
c.c. 130224740-6
POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA A SU HIJA DISCAPACITADA
ISABEL MARILU ZAMBRANO MOREIRA Y DE LA MENOR DE EDAD ERIKA
BELEN ZAMBRANO BAZAN


Ab. Martha Inés Genchoso Moncayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CENTRO DE REGISTRO CIVIL



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ZAVALA ANCHUNDIA
YESTHER MARIELA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
QUAYAGUIL
PEDRO CARBO/CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1969-05-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
MARCO ANTONIO
COELLO AVALOS

130621811-4



INSTRUMENTO
BACHILLERATO

REGISTRACIÓN / COPIA
EMPLEADO PRIVADO

E2243V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL INTERESADO
ZAVALA G AUGUSTO EFRAIN

APELLIDOS Y NOMBRES DEL A MARITAL
ANCHUNDIA CHICA FANNY JACINTA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-06-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-06-18



20120618

[Signature]

[Signature]

130621811-4



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



020

020 - 0103

NÚMERO DE CERTIFICADO

ZAVALA ANCHUNDIA YESTHER MARIELA

1306218114

CÉDULA

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

DESCRIPCIÓN

SAN ISIDRO DEL INCA

PARROQUIA

1

5

ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
de acuerdo con el Decreto Presidencial N° 13
del 18 de Mayo del 2011, se declara
la validez de la presente escritura pública
y de la forma en que se otorga.

NOTARIO

[Signature]
NOTARIO TERCERA DEL CANTÓN QUITO

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 3918 / 2014

Tomo 1 . Página 3918

En NEW JERSEY, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 23 de septiembre de 2014, ante mí, TEODORO HERNAN ESCANDON ALVAREZ, AGENTE CONSULAR en esta ciudad, comparece(n) JOSE NICOLAS MANZANO VACAS, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casado, Cédula de ciudadanía número 1710019231, con domicilio en 2042 TYLER ST., UNION NJ 07083, ESTADOS UNIDOS AMERICA y ANGELA COLOMBIA ZAMBRANO MOREIRA, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casado, Cédula de ciudadanía número 1305302000, con domicilio en 2042 TYLER ST UNION NJ 07083, legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de YESTHER MARIELA ZAVALA ANCHUNDIA, de nacionalidad ECUATORIANA, con Cédula de ciudadanía número 1306218114, para que en su nombre y representación proceda a dar en venta y real enajenación perpetua los inmuebles consistentes en TRES LOTES DE TERRENO SIGNADOS CON LOS NÚMEROS 1,2 Y 5 DE LA MANZANA "H", CLAVE CATASTRAL no. 1-09-22-05-000, en la ciudad de MANTA, Provincia de(l) MANABI, República del Ecuador; para cuya identificación precisa se tomarán en cuenta los datos de linderos, medidas y más datos constantes en los actuales títulos de dominio y que se tendrán como expresamente incorporados a este instrumento, en consecuencia, el(la) mandatario(a) nombrado(a) queda facultado(a) para contratar corretaje inmobiliario; para fijar el precio y recibir el dinero de la venta, suscribir a su nombre la promesa de compra-venta y/o las escrituras definitivas de venta y autorizar el pago de impuestos si existieren, y en general ejecutar cuanto trámite y diligencias propias de este tipo de negociación sean necesarias, entregar el inmueble saneado de todo impedimento legal para la venta, incluyendo levantamiento de hipotecas o patrimonio familiar; además queda facultado(a) a suscribir las escrituras públicas de venta del inmueble antes indicado, en fin, podrá realizar todo trámite legal para la libre disposición del mismo. El(la,los) poderdante confiere(n) a su mandatario(a) todas las facultades comunes y especiales dispuestas en la Ley y en especial las tipificadas en los artículos 40, 44, 45 y siguientes del Código de Procedimiento Civil Codificado ecuatoriano vigente, que se tendrán como expresamente incorporadas a este mandato a fin de que no sea la falta de autorización la que impida su estricta ejecución.- Hasta aquí la voluntad expresa del (de las, los) poderdante(s). Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente a (los, las) otorgantes se ratifica en su contenido y aprobando todas sus partes firma al pie conmigo en la ciudad y fecha antes mencionadas, de todo lo cual doy fe.-

JOSE NICOLAS MANZANO VACAS

ANGELA COLOMBIA ZAMBRANO MOREIRA

TEODORO HERNAN ESCANDON ALVAREZ
AGENTE CONSULAR

Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW JERSEY.- Dado y sellado, el 23 de septiembre de 2014

TEODORO HERNAN ESCANDON ALVAREZ
AGENTE CONSULAR
Arancel Consular: II 6.2
Valor: \$30,00



[illegible]

CONSERVACIONES/REMARKS/OBSERVATIONS

PLAZA DE LA
INDEPENDENCIA

PASSPORT
PASSPORT



REPUBLICA DEL ECUADOR

Spec Type	Código del país Country Code	Passaporte Passport
P	ECU A3250673	1710019231

MANZUNG VACS

JOSE NICOLAS

MONDAY, 23 JANUARY EQUATORIAL GUINEA

7 MAYO MAY 1968

† *See* also *Journal of Management Education* 26(1), 2002.

QUITO, ECU

28 OCT/04/2011

28 OCT 2017

PERFORMANCE EVALUATION

P<ECUMANZANO<VACAS<<JOSE<NICOLAS<<<<<<<<<<
A3250673<OECU6805078M17102831710019231<<<<98



NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13
Artículo 13 de la Ley Orgánica, del 2 de junio de 2005 que
anteceden en las leyes, decretos y resoluciones sus
iguales a los documentos presentados ante mí.
Manta, 5

Marta, 2

Ab. Martín Inés Sánchez Moncayo
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTUA

CIUDADANIA 1302247406
 MOREIRA MACIAS SANTO DE LAS MERCEDES
 MANABI/SANTA ANA/STA ANA DE VUELTA LARGA
 06 ABRIL 1949
 001-0042.00251 F
 MANABI/SANTA ANA
 STA ANA DE VUELTA LARGA 49



ECUATORIANA***** V2133V112E
 SOLTERO
 ELEMENTAL QUEHACER DOMESTICOS
 JOSE MOREIRA
 MARIA DOLORES MACIAS JARAMILLO
 MANTA 10/31/2013
 10/01/2025

00131877

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 003
 003-0143 1302247406
 NÚMERO DE CERTIFICADO REPUBLICA
 MOREIRA MACIAS SANTO DE LAS
 MERCEDES
 MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA MANTA
 MANTA PARROQUIA 3
 CANTON ZONA
 (1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Sent nombrar

NOTARIA TERCERA DEL CANTON
 De acuerdo con la ley antes mencionada
 Artículo 13 de la Ley del Notario
 arcedite en el presente documento
 igres a los documentos que se han
 Manta, a
 Mta. Manta Luis García
 NOTARIA TERCERA DEL CANTON

CITADANIA 131268342-6
ZAMBRANO MOREIRA ISABEL MARILU
MANABI/SANTA ANA/STA ANA DE VUELTA LARGA
28 JUNIO 1973
003- 0135 00674 F
MANABI/ SANTA ANA
STA ANA DE VUELTA LARGA 973

ECUATORIANA***** E333312222
SOLTERO
ESPECIAL NINGUNA
LAMAR COLON ZAMBRANO
SANTO DE LAS MERCEDES MOREIRA MACIAS
MANTA 07/02/2013
07/02/2024

4249551

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
De acuerdo con la facultad prevista el numeral 5
Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que
anteriores en el, los originales, anversos y reversos son
iguales a los documentos presentados ante mí.
Manta, a
Ab. Martha Inés Quiroga Moncayo
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



Copyright © 2000 by John Wiley & Sons, Inc.

DIRECCIÓN DOMICILIARIA:

CALLE 16 AV. 30 CIUDAD DE LAS ACACIAS/2613388
PROF. ING. DE CARNET DE IDENTIFICACION:

MANASHI *[Signature]*

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MARIYA
De acuerdo con la solicitud por medio del número 11
Actuado 13 de la Ley General del Trabajo (1993) y
antecedente en el libro de actas anteriores y por lo tanto
firmas de los notarios de la ciudad de Mariya
Mariano, a

15. *Further on the subject of the*
16. *the*

CIUDADANIA MED 181628265-4
ZAMBRANO PAZAN ERIKA BELEN
MANTHA/MANTHA/MANTHA
21 SEPTIEMBRE 2010
0220 04600 F
MANTHA
MANTHA

ECUATORIANA *****
SOLTERO
NINGUNA
NINGUNA
ZAMBRANO MOREIRA ERICK JAVIER
PAZAN ESTUPIAN JESSENIA JACQUELINE
MANTHA
14/01/2023
14/01/2011

181924

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
Se recuerda con la facultad prevista en el numeral 5
Artículo 19 de la Ley Notarial, que las COPIAS que
se otorgan en este oficio, directas e indirectas son
iguales a los documentos presentados ante mí.

Manta, 2

Ab. Martha Inés Cordero Moraga
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

5608



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 5608

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 01 de agosto de 2008
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Tres lotes de terrenos y casa ubicado en la manzana H de la Lotización San Rafael del cantón Manta, que se encuentran formando un solo cuerpo cierto, y están signados con los No. 1, 2 y 5 de la Manzana H, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Norte, solar vacio con treinta metros Sur, calle Alejo Lascano con cuarenta metros Este, calle planificada número Seis con cuarenta y cinco metros Oeste, lotes No. 3 y 4 con veintisiete metros, en línea recta que va de sur a norte con 24 metros. SOLVENCIA: NO CONSTANDO

G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	1.155 22/08/1996	755
Compra Venta	Compraventa	1.483 17/10/1996	951
Sentencia	Sentencia	1.136 22/10/1996	113
Compra Venta	Compraventa	702 07/06/1999	448
Compra Venta	Compraventa	2.313 10/09/2001	19.582
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	1.513 26/06/2002	13.507
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	2.772 18/11/2010	48.694

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Protocolización de Adjudicación

Inscrito el: jueves, 22 de agosto de 1996

Tomo: 1 Folio Inicial: 755 - Folio Final: 755

Número de Inscripción: 1.155 Número de Repertorio: 2.734

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Montecristi

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 31 de julio de 1996

Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado Tercero de lo Civil de Guayaquil

Certificación impresa por: Jura

Ficha Registral: 5608

Ficha: 11/11/10



Fecha de Resolución: jueves, 13 de junio de 1996

a.- Observaciones:

Protocolización de Sentencia, dentro del Juicio de Remate que fue seguido contra Rafael Vasquez Alarcon Juzgado Tercero de lo Civil de Guayaquil, deprecia al Juzgado Vigésimo Primero de lo Civil de Manabí, sobre inmueble consistente en 3 lotes de terrenos y casa, ubicado en la manzana II de la Lotización San Rafael que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto y asignados con los números 1, 2, y 5, de la manzana H, que tiene los siguientes linderos y medidas: Norte; solar vacío con treinta metros. Sur; calle Alejo Lascano con cuarenta metros. Este; calle planificada número seis con cuarenta y cinco metros. Oeste; lotes números tres y cuatro con veintisiete metros, medidas que hacen un Área de un mil setecientos diez metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicatario	80-0000000009084	Zambrano Angela	Casado	Manta
Autoridad Competente	80-0000000002703	Juzgado Tercero de lo Civil de Guayaquil		Guayaquil
Demandado	80-0000000009083	Vasquez Alarcon Rafael	(Ninguno)	Manta

2 / 6 Compraventa

Inscrito el: viernes, 11 de octubre de 1996

Tomo: 1 Folio Inicial: 951 - Folio Final: 952
Número de Inscripción: 1.483 Número de Repertorio: 3.383
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Montecristi

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 02 de octubre de 1996

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno ubicado en la Manzana Dos Lotización San Rafael que mide Por el frente diez metros y lindera con calle 15. Por Atras, diez metros y terrenos de la vendedora. Por el Costado Derecho veinte metros y lindera con lote de terreno No. 3. Por el Costado izquierdo veinte metros y terrenos de la vendedora. Superficie . 200 M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000009022	Ayala Granja Jose Elias	Casado	Manta
Comprador	80-0000000009023	Sanchez Barros Mercedes Viviana	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000009016	Manzano Vaens Jose Nicolas	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000009015	Zambrano Moreira Angela Colombia	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1155	22-ago-1996	755	755

3 / 1 Sentencia

Inscrito el: martes, 22 de octubre de 1996

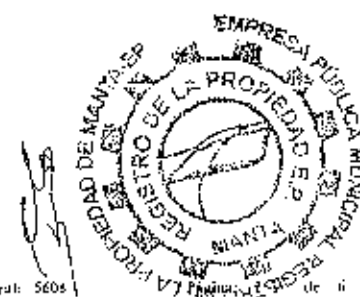
Tomo: 1 Folio Inicial: 113 - Folio Final: 116
Número de Inscripción: 36 Número de Repertorio: 3.488
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Montecristi

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 16 de octubre de 1996

Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado Tercero de lo Civil de Guayaquil

Certificación impresa por: Mays

Fecha Registrada: 5605





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Fecha de Resolución: jueves, 10 de octubre de 1996

a.- Observaciones:

Sentencia de Rectificación de Protocolización de Adjudicación dentro del Juicio de Remate que fue seguido contra Rafael Vasquez Alarcon, que fue inscrita el 22 de Agosto de 1996, en el sentido que se omitió completar la linderación del inmueble rematado respecto al lindero Oeste, en el que debe constar Deste, lotes No. Tres y Cuatro con veintisiete metros, en linea recta que va de sur a Norte con 24 metros. Sentencia dictada por el Juzgado Tercero de lo Civil de Guayaquil, el 10 de Octubre de 1996, deprecando al Juzgado 5to. de lo Civil de Manabí.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-000000002703	Juzgado Tercero de Lo Civil de Guayaquil		Manta
Propietario	80-000000009084	Zambrano Angela	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	1155	22-ago-1996	755	755

4 / 6 Compraventa

Inscrito el: lunes, 07 de junio de 1999

Tomo: 1 Folio Inicial: 448 - Folio Final: 449

Número de Inscripción: 702 Número de Repertorio: 1.484

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 21 de diciembre de 1998

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Una parte del terreno ubicado en la Lotización San Rafael del Cantón Manta. Por el frente seis punto veinte metros calle 15. Por atrás seis punto veinte metros Sra. Angela de Manzano. Costado Derecho dieciséis punto veinte metros y Sra. Angela de Manzano. Y por el Costado izquierdo quince punto veinte metros Sra. Angela de Manzano.

A : c : a : t : o : t : a : l : d : e : 9 : 7 : 3 : 0 : M : 2 :

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000009025	Drégado Santana Julio Cesar	Casado	Manta
Comprador	80-000000009024	Salto Quijije Martha Jazmín	Casado	Manta
Vendedor	80-000000009016	Manzano Vaca Jose Nicolas	Casado	Manta
Vendedor	80-000000009015	Zambrano Moreira Angela Colombia	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	1155	22-ago-1996	755	755

5 / 6 Compraventa

Inscrito el: lunes, 10 de septiembre de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 19.582 - Folio Final: 19.592

Número de Inscripción: 2.333 Número de Repertorio: 4.304

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 23 de agosto de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Certificación impresa por: Mape

Ficha Registral: 3038

Página: 5 de --



Fecha de Resolución: 22-ago-1996

a.- Observaciones:

Lotes de terreno desmembrado del adquirido en mayor extension ubicado en la actual en la calle quince y avenida treinta Barrio Las Acacias Buena Vista de la parroquia y Ciudad de Manta. Teniendo un area total de DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS. Frente diez metros y lindera con Av. 30 Atras diez metros y lindera con area que se reserva la vendedora Sra. Angela Zambrano de Manzano Por el Costado Derecho veinticinco metros y lindera con area que se reserva la vendedora Sra. Angela Zambrano de Manzano. Por el costado izquierdo 25 metros y propiedad particular.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000009017	Sanchez Pinoargote Paul Erik	Casado	Manta
Comprador	80-0000000009018	Zambrano Moreira Celeste Graciela	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000009016	Manzano Vacas Jose Nicolas	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000009015	Zambrano Moreira Angela Colombia	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	Nº. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	1155	22-ago-1996	755	755
Sentencia	36	22-oct-1996	113	116

6 / 6 Protocolización de Sentencia

Inscrito el: miércoles, 26 de junio de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 13.502 - Folio Final: 13.509

Número de Inscripción: 1.513 Número de Repertorio: 2.797

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 05 de abril de 2001

Escritura/Inicio/Resolución: Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí

Fecha de Resolución: martes, 13 de marzo de 2001

a.- Observaciones:

Protocolización de Sentencia dentro del Ordinario que fue seguido por Freddy Noel Zambrano Mendoza contra Angela Zambrano de Manzano, sobre inmueble construida una pequeña Vivienda de lafrillos con techo de zinc donde habita con su familia que mide: Por el frente con la calle 15 y 20 metros. Por la parte de atras con la Sra Gloria Castillo y 18 metros. Por el Costado izquierdo lindera con el Sr. Jose Elias Ayala Granja y 20 metros y con la Sra. Angela Zambrano con 14 metros. Dando un total de 34 metros. Por el Costado derecho lindera con callejon publico y 34 metros. Por medio de la misma se cancela demanda que fue inscrita el 20 de Mayo de 1998

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicatario	13-03252553	Zambrano Mendoza Freddy Noel	Soltero	Manta
Autoridad Competente	80-000000000166	Juzgado Sexto de Lo Civil de Manabí		Manta
Demandado	80-0000000009084	Zambrano Angela	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	Nº. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	1155	22-ago-1996	755	755





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



7 / 6 Protocolización de Sentencia

Inscrito el: jueves, 18 de noviembre de 2010

Tomo: 76 Folio Inicial: 48.694 - Folio Final: 48.702

Número de Inscripción: 2.772 Número de Repertorio: 6.299

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 03 de junio de 2010

Escriura/Jurisdicción/Resolución: Juzgado Quinto Civil Manabí

Fecha de Resolución: viernes, 28 de mayo de 2010

a. Observaciones:

Protocolización Sentencia Juicio No. 322. 2008

Terceno que se encuentra ubicado en la Manzana II, Lotización "San Rafael", de Manta con las siguientes medidas y linderos: por el Frente: un callejón pública con 4,30 metros. Por Atrás: los mismos 4,30 metros con propiedad del Señor Celso Damar Zambrano. Por el Costado Derecho: 15 metros con propiedad de la Señora María Nareisa Chancay, por el Costado Izquierdo: 15 metros con propiedad de la Señora Gloria Bertha Castilla con una superficie total de: sesenta y cuatro con cincuenta metros cuadrados. Por medio de la misma se cancela demanda que fue inscrita con fecha 25 de septiembre del 2009

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000046100	Manzano Vaca Jose Nicolas	Casado(*)	Manta
Adjudicador	80-000000009015	Zambrano Marcia Angela Columbia	Casada(*)	Manta
Adjudicatario	13-04208976	Zambrano Paz Olga Marisel	Casado(*)	Manta
Autoridad Competente	80-0000000033128	Juzgado Quinto de Lo Civil		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compr. Venta	1155	22-ago-1996	755	755
Sentencia	36	22-oct-1996	113	116



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1		
Compra Venta	6		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:25:40 del jueves, 11 de septiembre de 2014

A petición de: *Mayra Dolores Salto Mendoza*

Elaborado por : Mayra Dolores Salto Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

TÍTULO DE CRÉDITO No. 00030214

09/12/2014 9:53

OBSERVACIÓN		CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO
Una escritura publica de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANITA de la parroquia MANTA		1-09-22-28-000	109.41	15055.94	146321	002123
VENDEDOR			UTILIDADES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR		
1365302099	ZAMBRANO MOREIRA ANGELA COLOMBIA	LOTIZACION SAN RAFAEL MZ H CALLE 30	GASTOS ADMINISTRATIVOS	4.01		
1712019231	MANZANO VACAS JOSE NICOLAS	LOTIZACION SAN RAFAEL MZ H CALLE 30	Intereses Principal Compra-Venta	5.51		
			TOTAL A PAGAR	5.51		
			VALOR PAGADO	5.51		
ADQUIRIENTE			SALDO			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN				
1312653126	ZAMBRANO MOREIRA ISABEL MAR LU	SN				

EMISION: 9/12/2014 9:53 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY


 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ
 SECRETARIA DE CONTABILIDAD

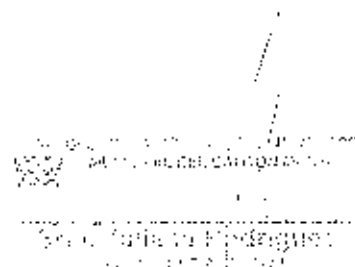
TÍTULO DE CRÉDITO No. 00030214

09/12/2014 9:53

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO D. N.º
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANITA de la parroquia MANTA		1-09-22-28-000	109.41	15055.94	146321	002123
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR		
1365302099	ZAMBRANO MOREIRA ANGELA COLOMBIA	LOTIZACION SAN RAFAEL MZ H CALLE 30	Impuesto principal	15055.94		
1712019231	MANZANO VACAS JOSE NICOLAS	LOTIZACION SAN RAFAEL MZ H CALLE 30	Impuesto de Recalificación en Guayaquil	4.01		
			TOTAL A PAGAR	15059.95		
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO	15059.95		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	SALDO	0.00		
1312653126	ZAMBRANO MOREIRA ISABEL MAR LU	SN				

EMISION: 9/12/2014 9:53 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY


 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ
 SECRETARIA DE CONTABILIDAD

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1369020070001

COMPROBANTE DE PAGO

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

000024041

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CURUC: : ZAMBRANO MOREIRA ANGELA / MANZANO
 NOMBRES :
 ROL SOCIAL: LOTIZACION SAN RAFAEL MZ-H CALLE 15 A
 DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

VACACIONES ANTICIPADAS
 AVALÚO PROPIEDAD:
 RESERVA PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

328914
 N° PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
 CAL: 24/09/2014 11:51:23
 FECHA DE PAGO:

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

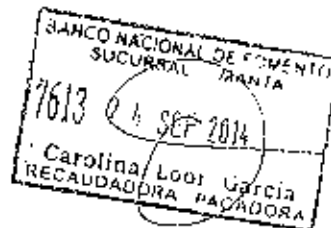
TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: martes, 23 de diciembre de 2014
 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO DEBE AYUDAR EN EL REGISTRO DE PAGO



BANCO NACIONAL DE FOMENTO 04/09/2014

CUI 1100000 10 0 000 7610

M.O. 41 BENT. CUENTA CORRIENTE TRANSACCION

M.O. de Cta: 0-0000000-0

Nombre: GERARDO ROYAL DE MANTO

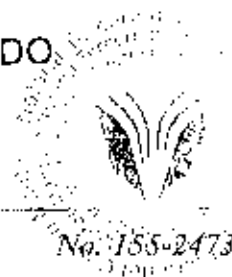
Referencia: 5545715

Efectivo: 1.00

Total Deposito: 1.00

Cantidad Copia: 1

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO



APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de la Sra. ZAMBRANO MOREIRA ANGELA COLOMBIA y Sr. MANZANO VACAS JOSE NICOLAS, ubicado en la Lotización "San Rafael" que se encuentran formando un solo cuerpo cierto, lotes signados con los números 1, 2 y 5 de la Mz. "H", Clave Catastral No. 1-09-22-05-000 de la parroquia Urbana Manta del cantón Manta, los lotes conforme escritura describe una superficie total de 1.710,00m².

MEDIDAS y LINDEROS SEGUN ESCRITURA: 1.710,00m². / Lotes # 1, 2 y 5 de la Manzana "H" de la Lotización "San Rafael" escritura de Protocolización de Adjudicación, inscrita el 22 de agosto de 1.996 y autorizada por la Notaria Primera del Cantón Montecristi el 31 de julio de 1.996.

Norte: 30,00m. solar vacío

Sur: 40,00m. calle Aiejo Lascano (actualmente calle 15)

Este: 45,00m. calle planificada No. 6 (actualmente Avenida 30)

Oeste: 27,00m. en línea recta que va sur a norte con 24,00m. lotes No. 3 y 4

1.-AREA VENDIDA E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD A FAVOR DEL SR. AYALA GRANJA JOSE ELIAS y Sra. SANCHEZ BARROS MERCEDES VIVIANA 200,00m². (En la Notaria Primera del Cantón Montecristi, autorizada el 02 de octubre de 1.996 y inscrita el 11 de octubre del 1.996)

2.-AREA VENDIDA E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD A FAVOR DEL SR. DELGADO SANTANA JULIO CESAR y Sra. SALTOS QUIJJE MARTHA JAZMIN 97,30m². (En la Notaria Primera del Cantón Manta, autorizada el 21 de diciembre de 1.998 y inscrita el 7 de junio de 1.999)

3.-AREA VENDIDA E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD A FAVOR DEL SR. SANCHEZ PINOARGOTE PAUL ERIK y Sra. ZAMBRANO MOREIRA CELESTE GRACIELA, 250,00m². (En la Notaria Cuarta del Cantón Manta, autorizada el 23 de agosto de 2.001 y inscrita el 10 de septiembre de 2.001)

4.- AREA OTORGADA CON ANTERIORIDAD POR ESTA DIRECCIÓN A FAVOR DEL SR. ZAMBRANO MOREIRA JHONNY ALEJANDRO: 119,88m². (Aprobación de subdivisión No. 069-2140 de fecha 2 de junio de 2014).

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. ZAMBRANO MOREIRA ERICK JAVIER: 91,89m². Ubicado en la Mz. "H" de la Lotización "San Rafael" Actualmente Barrio Las Acacias. Buena Vista

Frente: 5,55m. - y lindera con la calle 15

Atrás: 5,84m. - y lindera con área a desmembrar a favor de la Sra. Zambrano Moreira Isabel Marilu y Zambrano Bazán Erika Belén

Costado derecho: 16,29m. - y lindera con propiedad del Sr. Delgado Santana Julio Cesar y Sra. Saltos Quijje Martha Jazmin

Costado izquierdo: 16,20m. - y lindera con propiedad del Sr. Zambrano Moreira Jhonny Alejandro y Palacios Míeles Rossini.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ZAMBRANO MOREIRA ISABEL MARILU y ZAMBRANO BAZAN ERIKA BELEN: 109,41m². Ubicado en la Mz. "H" de la Lotización "San Rafael" Actualmente Barrio Las Acacias. Buena Vista

Frente: 5,82m. - y lindera con la calle 30

Atrás: 5,82m. - y lindera con área que se reservan los vendedores

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO**

Página No. 2 de Subdivisión No. 155-2473

Costado derecho: 18,80m. -- y lindera con propiedad de los señores: Zambrano Moreira Jhonny Alejandro y Sra. Palacios Mielles Rossini, área a desmembrar favor del Sr. Zambrano Moreira Erik Javier y propiedad del Sr. Delgado Santana Julio Cesar y Sra. Saltos Quijije Martha Jazmín
Costado izquierdo: 18,80m. -- y lindera con área que se reservan los vendedores..

AREA SOBRANTE: 817,31m².

Frente: 6,10m. -- 10,30m. y lindera con la calle 15

Atrás: 5,00m. -- y lindera con propiedad particular, desde este punto gira hacia la parte frontal con 10,00m. y desde este punto gira hacia el costado izquierdo con 25,00m. y lindera con propiedad del Sr. Sánchez Pinoargote Paul Erik y Sra. Zambrano Moreira Celeste Graciela

Costado derecho: partiendo desde la calle 15 hacia la parte posterior con 20,00m. desde este punto gira hacia el costado derecho con 10,00m. y lindera con propiedad del Sr. Ayala Granja José Elías, desde este punto gira hacia la parte posterior con 7,00m. y desde este punto siguiendo la misma dirección con 24,00m. y lindera con propiedad particular

Costado izquierdo: partiendo desde la calle 15 hacia la parte posterior con 16,20m. desde este punto gira hacia el costado izquierdo con 0,64m. y lindera con propiedad del Sr. Delgado santana Julio Cesar, desde este punto gira hacia la parte posterior con 5,82m. y desde este punto gira hacia el costado izquierdo con 18,80m. y lindera con propiedad de la Sra. Zambrano Moreira Isabel Marilu y desde este punto gira hacia la parte posterior con 12,48m. y lindera con la avenida 30

AREA NO JUSTIFICADA: 24,30m².

NOTA: De acuerdo al Memorando No. 0306-DACRM-DCR-14 de la Dirección de Avalúos y Catastros no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia

Manta, 18 de agosto de 2014


Arq. Jonathan Orozco
X DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD MANTA

G.C.M.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

18/08/14

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANA



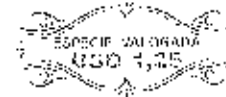
DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 115792



NE 0115792

CERTIFICADO DE AVALÚO



Fecha: 29 de agosto de 2014

No. Electrónico: 24644

El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-09-22-28-999

Ubicado en: LOTIZACION SAN RAFAEL MZ H CALLE 30

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 109,41 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1305262069	ANGELA COLOMBIA ZAMBRANO MOREIRA
1716919231	JOSE NICOLAS MANZANO VACAS

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	6564,60
CONSTRUCCIÓN:	8491,34
	15055,94

Son: QUINCE MIL CINCUENTA Y CINCO DOLARES CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS

* Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015.

Abg. David Cedeño Ruperli

Director de Avalúos, Catastro y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRA DE LA CC. 1092265699

Impreso por: 11-08-2014 10:14:14

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



0045802

AUTORIZACION



La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Señor. **ZAMBRANO MOREIRA ISABEL MARILU** y **ZAMBRANO BAZAN ERIKA BELEN**, para que celebre escritura de **COMPRAVENTA**, terreno de propiedad de la Sra. Zambrano Moreira Ángela Colombia y Sr. Manzano Vucas José Nicolás, ubicado en la Mz. "H" de la Lotización "San Rafael" (Actualmente Barrio Las Acacias) de la Parroquia Urbana Manta, del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 5,82m. - y lindera con la calle 30

Atrás: 5,82m. - y lindera con área que se reservan los vendedores

Costado derecho: 18,80m. - y lindera con propiedad de los señores: Zambrano Moreira Jhonny Alejandro y Sra. Palacios Mielles Rossini, área a desmembrar favor del Sr. Zambrano Moreira Erik Javier y propiedad del Sr. Delgado Santana Julio Cesar y Sra. Salto Quijije Martha Jazmín

Costado izquierdo: 18,80m. - y lindera con área que se reservan los vendedores

Área total: 109,41m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, 18 de agosto de 2014

Atq. Jonathan Orozco.

DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA

G.C.M.

1. *Pharmaceutical Innovation and the Public Good*
 2. *The Role of the State in Health Care*
 3. *The Ethics of Health Care*
 4. *The Impact of Health Care on Society*
 5. *The Future of Health Care*

1. *Is the data available in a machine-readable format?*
 2. *Is the data available in a format that is accessible to the public?*
 3. *Is the data available in a format that is accessible to the public in a way that is consistent with the principles of open data?*

URBANIA

SOLAR Y CONSTRUCCION

Ubicación: LOTIZACION SAN RAFAEL MZ H CALLE 30

assumes that $\mathbf{A}$ is a constant.

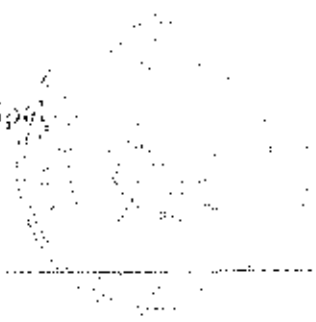
CERTIFICADO OÍRGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

WPICO

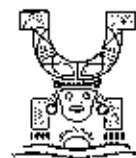
12 OF SEPTEMBER 2014

12

Director of the Bureau of Municipalities



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
ZAMBRANO MOREIRA ANGELA COLOMBIA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 24 de Septiembre de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
1092228000 LOTIZACION SAN RAFAEL MZ H CALLE 30
Manta, veinti y cuatro de Septiembre del dos mil catorce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Edm. Rosendo Rivera M.
RECAUDACION

ESTAS 15 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo

Se otorgó ante mi, y en fe de ello confiero esta PRIMERA de la escritura pública de COMPRAVENTA, que otorgan los cónyuges, SR. JOSE NICOLAS MANZANO VACAS Y SRA. ANGELA COLOMBIA ZAMBRANO MOREIRA, a favor de la señorita ISABEL MARILU ZAMBRANO MOREIRA y de la menor de edad ERIKA BELEN ZAMBRANO BAZAN.- Firmadas y selladas en la ciudad de Manta, a los quince días del mes de octubre del año dos mil catorce.



Ab. Martha Inés Manchazo Moncayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



Notaria
Manchazo
Moncayo

4200 #10, C.F. 70 Jorjani Jan.

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA
FECHA DE INGRESO:	22/05/14	1156 FECHA DE ENTREGA: 22/05/14
CLAVE CATASTRAL:	1092228	
NOMBRES y/o RAZON:	Manzana Angela Zumbano	
CEDULA DE IDENT. y/o RUC:		
CELULAR - TLFNO.:	0997589558	
RUBROS		
IMPUESTO PRINCIPAL:		
SOLAR NO EDIFICADO:	1092228	
CONTRIBUCION MEJORAS:		
TASA DE SEGURIDAD:		
TIPO DE TRAMITE:	Certificado (compromiso) de construcción	
FIRMA DEL USUARIO		
INFORME DEL INSPECTOR:	Se Pague la construcción	
FIRMA DEL INSPECTOR:  28/02/14 FECHA:		
INFORME TÉCNICO:	Se Expend por datos de terreno	
FIRMA DEL TÉCNICO:  28/02/14 FECHA:		
INFORME DE APROBACIÓN:		
FIRMA DEL DIRECTOR: 		



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



5608



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 5608:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 01 de agosto de 2008
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predio: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Tres lotes de terrenos y casa ubicado en la manzana II de la Lotización San Rafael del canton Manta, que se encuentran formando un solo cuerpo cierto, y están signados con los No. 1, 2 y 5 de la Manzana. II, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Norte, solar vacío con treinta metros Sur, calle Alejo Lascano con cuarenta metros. Este, calle planificada número Seis, con cuarenta y cinco metros Oeste, lotes No. 3 y 4 con veintisiete metros, en línea recta que va de sur a norte con 24 metros. No consta ningún tipo de gravamen. Y DE EXISTIR REMANENTE LO ESTABLECERÁ EL DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	1.155 22/08/1996	755
Compra Venta	Compraventa	1.483 11/10/1996	951
Sentencia	Sentencia	36 22/08/1996	111
Compra Venta	Compraventa	702 07/06/1999	448
Compra Venta	Compraventa	2.331 10/09/2001	19.582
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	1.513 26/06/2002	13.502
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	2.772 18/11/2010	48.694

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

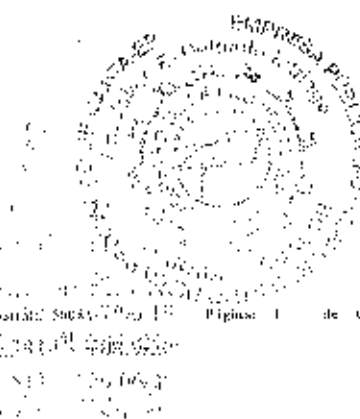
REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. 1. 1. Protocolización de Adjudicación

Inscrito el: jueves, 22 de agosto de 1996
Tomo: 1 Folio Inicial: 755 - Folio Final: 755
Número de Inscripción: 1.155 Número de Repertorio: 2.731
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Montecristi
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 31 de julio de 1996
Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado Tercero de lo Civil de Guayaquil

Certificación impresa por: Amapa

Fecha Registral: 2008-07-11 Páginas: 1 de 1





Fecha de Resolución: **jueves, 13 de junio de 1996**

a.- Observaciones:

Protocolización de Sentencia dentro del Juicio de Remate que fue seguido contra Rafael Vasquez Alarcon Juzgado Tercero de lo Civil de Guayaquil, deprecia al Juzgado Vigésimo Primero de lo Civil de Manabí, sobre inmueble consistente en 3 lotes de terrenos y casa, ubicado en la manzana II de la Lotización San Rafael que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto y asignados con los números 1, 2, y 5. de la manzana II, que tiene los siguientes linderos y medidas: Norte; solar vacío con treinta metros. Sur; calle Alejo Lascano con cuarenta metros. Este; calle planificada número seis con cuarenta y cinco metros. Oeste; lotes números tres y cuatro con veintisiete metros. medidas que hacen un área de un mil setecientos diez metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicatario	80-000000009084	Zambrano Angela	Casado	Manta
Autoridad Competente	80-000000002703	Juzgado Tercero de lo Civil de Guayaquil		Guayaquil
Demandado	80-000000009083	Vasquez Alarcon Rafael	(Ninguno)	Manta

2 / 6 Compraventa

Inscrito el: **viernes, 11 de octubre de 1996**

Tomo: **1** Folio Inicial: **951** - Folio Final: **952**
 Número de Inscripción: **1.483** Número de Repertorio: **3.383**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**
 Nombre del Cantón: **Montecristi**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **miércoles, 02 de octubre de 1996**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno ubicado en la Manzana Dos Lotización San Rafael que mide Por el frente diez metros y lindera con calle 15. Por Atras, diez metros y terrenos de la vendedora. Por el Costado Derecho veinte metros y lindera con lote de terreno No. 3. Por el Costado izquierdo veinte metros y terrenos de la vendedora. Superficie . 200 M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000009022	Ayala Granja Jose Elias	Casado	Manta
Comprador	80-000000009023	Sanchez Barros Mercedes Viviana	Casado	Manta
Vendedor	80-000000009016	Manzano Vacas Jose Nicolas	Casado	Manta
Vendedor	80-000000009015	Zambrano Moreira Angela Colombia	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	1155	22-ago-1996	755	

3 / 1 Sentencia

Inscrito el: **martes, 22 de octubre de 1996**

Tomo: **1** Folio Inicial: **113** - Folio Final: **116**
 Número de Inscripción: **36** Número de Repertorio: **3.488**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**
 Nombre del Cantón: **Montecristi**

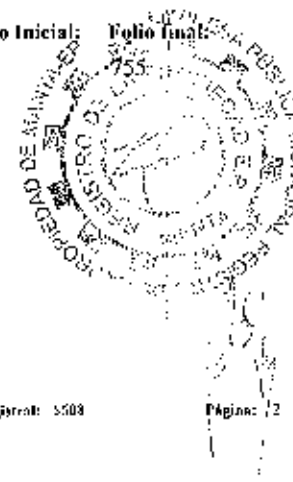
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **miércoles, 16 de octubre de 1996**

Escritura/Juicio/Resolución: **Juzgado Tercero de lo Civil de Guayaquil**

Certificación impresa por: **Alisy**

Ficha Registral: **5508**

Página: **12** de **6**





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



Fecha de Resolución: **jueves, 10 de octubre de 1996**

a.- Observaciones:

Sentencia de Rectificación de Protocolización de Adjudicación dentro del Juicio de Remate que fue seguido contra Rafael Vasquez Alarcon, que fue inscrita el 22 de Agosto de 1996, en el sentido que se omitió completar la linderación del inmueble rematado respecto al linderero Oeste, en el que debe constar Oeste, lotes No. Tres y Cuatro con veintisiete metros, en línea recta que va de sur a Norte con 24 metros. Sentencia dictada por el Juzgado Tercero de lo Civil de Guayaquil, el 10 de Octubre de 1996, deprecando al Juzgado Segundo de lo Civil de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-000000002703	Juzgado Tercero de lo Civil de Guayaquil		Manta
Propietario	80-000000009084	Zambrano Angela	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	1155	22-ago-1996	755	755

4.7 - Compraventa

Inscrito el: **lunes, 07 de junio de 1999**

Tomo: **1** Folio Inicial: **448** - Folio Final: **449**

Número de Inscripción: **702** Número de Repertorio: **1.484**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Privilegiencia: **lunes, 21 de diciembre de 1998**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Una parte del terreno ubicado en la Lotización San Rafael del Cantón Manta. Por el frente seis punto veinte metros calle 15. Por Atras seis punto veinte metros Sra. Angela de Manzano. Costado Derecho dieciséis punto veinte metros y Sra. Angela de Manzano. Y por el Costado izquierdo quince punto veinte metros Sra. Angela de Manzano.

A r e a t o t a l d e 9 7 . 3 0 M 2 .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000009025	Delgado Santana Julio Cesar	Casado	Manta
Comprador	80-000000009024	Salto Quijije Martha Jazmin	Casado	Manta
Vendedor	80-000000009016	Manzano Vacas Jose Nicolas	Casado	Manta
Vendedor	80-000000009015	Zambrano Moreira Angela Colombia	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1155	22-ago-1996	755	755

5 / 6 **Compraventa**

Inscrito el: **lunes, 10 de septiembre de 2001**
 Tomo: **1** Folio Inicial: **19.582** - Folio Final: **19.592**
 Número de Inscripción: **2.333** Número de Repertorio: **4.304**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
 Nombre del Cantón: **Manta**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 23 de agosto de 2001**
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lotes de terreno desmembrado del adquirido en mayor extension ubicado en la actual en la calle quince y avenida treinta Barrio Las Acacias- Buena Vista de la parroquia y Ciudad de Manta. Teniendo un area total de **DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS**. Frente diez metros y lindera con Av. 30 Atras diez metros y lindera con area que se reserva la vendedora Sra. Angela Zambrano de Manzano Por el Costado Derecho veinticinco metros y lindera con area que se reserva la vendedora Sra. Angela Zambrano de Manzano. Por el costado izquierdo 25 metros y propiedad particular.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000009017	Sanchez Pinoargote Paul Erik	Casado	Manta
Comprador	80-000000009018	Zambrano Moreira Celeste Graciela	Casado	Manta
Vendedor	80-000000009016	Manzano Vacas Jose Nicolas	Casado	Manta
Vendedor	80-000000009015	Zambrano Moreira Angela Colombia	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	1155	22-ago-1996	755	755
Sentencia	36	22-oct-1996	113	116

6 / 6 **Protocolización de Sentencia**

Inscrito el: **miércoles, 26 de junio de 2002**
 Tomo: **1** Folio Inicial: **13.502** - Folio Final: **13.509**
 Número de Inscripción: **1.513** Número de Repertorio: **2.797**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**
 Nombre del Cantón: **Manta**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 05 de abril de 2001**
 Escritura/Juicio/Resolución: **Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí**
 Fecha de Resolución: **martes, 13 de marzo de 2001**

a.- Observaciones:

Protocolización de Sentencia dentro del Ordinario que fue seguido por Freddy Noel Zambrano Mendoza contra Angela Zambrano de Manzano, sobre inmueble construida una pequeña Vivienda de ladrillos con techo de zinc donde habita con su familia que mide: Por el frente con la calle 15 y 20 metros. Por la parte de atras con la Sra Gloria Castillo y 18 metros. Por el Costado izquierdo lindera con el Sr. Jose Elias Ayala Granja y 20 metros y con la Sra. Angela Zambrano con 14 metros. Dando un total de 34 metros. Por el Costado derecho lindera con callejon publico y 34 metros. Por medio de la misma se cancela demanda que fue inscrita el 20 de Mayo de 1998.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
---------	-----------------	-------------------------	--------------	-----------

Certificación impresa por: Afax

Ficha Registral: 5608

Página: 4 de 6



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



Adjudicatario	13-03252553 Zambrano Alendora Freddy Noel	Soltero	Manta
Autoridad Competente	80-000000000166 Juzgado Sexto de Lo Civil de Manabí		Manta
Demandado	80-0000000009084 Zambrano Angela	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1155	22-ago-1996	755	755

6. Protocolización de Sentencia

Inscrito el: **jueves, 18 de noviembre de 2010**

Tomo: **76** Folio Inicial: **48.694** - Folio Final: **48.702**

Número de Inscripción: **2.772** Número de Repertorio: **6.299**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 03 de junio de 2010**

Escritura/Juicio/Resolución: **Juzgado Quinto Civil Manabí**

Fecha de Resolución: **viernes, 28 de mayo de 2010**

a.- Observaciones:

Protocolización Sentencia Juicio No. 322 2008

Terreno que se encuentra ubicado en la Manzana II, Lotización "San Rafael", de Manta, con las siguientes medidas y linderos; por el Frente, un callejón pública con 4,30 metros. Por Arriba: los mismos 4,30 metros con propiedad del Señor Catón Damar Zambrano. Por el Costado Derecho: 15 metros con propiedad de la Señora María Narcisca Chancay, por el Costado Izquierdo, 15 metros con propiedad de la Señora Gloria Bertha Castilla con una superficie total de; sesenta y cuatro con cincuenta metros cuadrados. Por medio de la misma se cancela demanda que fue inscrita con fecha 25 de septiembre del 2009.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudiador	80-0000000046100	Manzano Vaca Jose Nicolas	Casado(*)	Manta
Adjudicador	80-0000000009015	Zambrano Moreira Angela Cumbia	Casado(*)	Manta
Adjudicatario	13-04208976	Zambrano Paz Olga Marisol	Casado(*)	Manta
Autoridad Competente	80-0000000033128	Juzgado Quinto de Lo Civil		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1155	22-ago-1996	755	755
Sentencia	36	22-ago-1996	113	146



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1		
Compra Venta	6		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:34:39 del martes, 29 de julio de 2014

A petición de: *Thierry Contreras*

Elaborado por : Mayra Dolores Salto Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
constituya un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Latriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



0045802

AUTORIZACION

IMPORTE MENSUAL
US\$ 1,25
No. 155-2473-A

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Señor. **ZAMBRANO MOREIRA ISABEL MARILU** y **ZAMBRANO BAZAN ERIKA BELEN**, para que celebre escritura de **COMPRAVENTA**, terreno de propiedad de la Sra. Zambrano Moreira Ángela Colombia y Sr. Manzano Vacas José Nicolás, ubicado en la Mz. "H" de la Lotización "San Rafael" (Actualmente Barrio Las Acacias) de la Parroquia Urbana Manta, del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 5,82m. y lindera con la calle 30

Atrás: 5,82m. – y lindera con área que se reservan los vendedores

Costado derecho: 18,80m. – y lindera con propiedad de los señores: Zambrano Moreira Jhonny Alejandro y Sra. Palacios Mielles Rossini, área a desmembrar favor del Sr. Zambrano Moreira Erik Javier y propiedad del Sr. Delgado Santana Julio Cesar y Sra. Salfos Quijije Martha Jazmín

Costado izquierdo: 18,80m. y lindera con área que se reservan los vendedores

Área total: 109,41m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación respaldada para el trámite y a la verificación en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error o omisión, exonerando de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes.

Manta, 18 de agosto de 2014

Arq. Jonathan Orozco.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA

G.C.M.

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO**

No. 155-2473

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Para efectos de celebración de la venta, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para enajenar emitida por esta Dirección.

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de la Sra. **ZAMBRANO MOREIRA ANGELA COLOMBIA** y Sr. **MANZANO VACAS JOSÉ NICOLAS**, ubicado en la Lotización "San Rafael" que se encuentran formando un solo cuerpo cierto, lotes signados con los números 1, 2 y 5 de la Mz. "H". Clave Catastral No. 1-09-22-05-000 de la parroquia Urbana Manta del cantón Manta, los lotes conforme escritura describe una superficie total de 1.710,00m².

MEDIDAS y LINDEROS SEGÚN ESCRITURA: 1.710,00m². / Lotes # 1, 2 y 5 de la Manzana "H" de la Lotización "San Rafael" - escritura de Protocolización de Adjudicación, inscrita el 22 de agosto de 1.996 y autorizada por la Notaría Primera del Cantón Montecristi el 31 de julio de 1.996.

Norte: 30,00m. solar vacío

Sur: 40,00m. calle Alejo Lascano (actualmente calle 15)

Este: 45,00m. calle planificada No. 6 (actualmente Avenida 30)

Oeste: 27,00m. en línea recta que va sur a norte con 24,00m. lotes No. 3 y 4

1.-AREA VENDIDA E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD A FAVOR DEL SR: AYALA GRANJA JOSÉ ELIAS y Sra. SANCHEZ BARROS MERCEDES VIVIANA 200,00m². (En la Notaría Primera del Cantón Montecristi, autorizada el 02 de octubre de 1.996 y Inscrito el 11 de octubre del 1.996)

2.-AREA VENDIDA E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD A FAVOR DEL SR: DELGADO SANTANA JULIO CESAR y Sra. SALTOS QUIJJE MARTHA JAZMIN 97,30m². (En la Notaría Primera del Cantón Manta, autorizada el 21 de diciembre de 1.998 y inscrita el 7 de junio de 1.999)

3.-AREA VENDIDA E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD A FAVOR DEL SR: SANCHEZ PINOARGOTE PAUL ERIK y Sra. ZAMBRANO MOREIRA CELESTE GRACIELA, 250,00m². (En la Notaría Cuarta del Cantón Manta, autorizada el 23 de agosto de 2.001 y inscrita el 10 de septiembre de 2.001)

4.- AREA OTORGADA CON ANTERIORIDAD POR ESTA DIRECCIÓN A FAVOR DEL SR. ZAMBRANO MOREIRA JHONNY ALEJANDRO: 119,88m². (Aprobación de subdivisión No. 069-2140 de fecha 2 de junio de 2014).

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. ZAMBRANO MOREIRA ERICK JAVIER: 91,80m².

Ubicado en la Mz. "H" de la Lotización "San Rafael" Actualmente Barrio Las Acacias - Buena Vista

Frente: 5,55m. -- y lindera con la calle 15

Atrás: 5,84m. -- y lindera con área a desmembrar a favor de la Sra. Zambrano Moreira Isabel Marilu y Zambrano Bazán Erika Belén

Costado derecho: 16,29m. -- y lindera con propiedad del Sr. Delgado Santana Julio Cesar y Sra. Saltos Quijje Martha Jazmin

Costado izquierdo: 16,20m. -- y lindera con propiedad del Sr. Zambrano Moreira Jhonny Alejandro y Vera Palacios Micles Rossini.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ZAMBRANO MOREIRA ISABEL MARILU y ZAMBRANO

BAZAN ERIKA BELEN: 109,41m². Ubicado en la Mz. "H" de la Lotización "San Rafael" Actualmente Barrio Las Acacias -- Buena Vista

Frente: 5,82m. -- y lindera con la calle 30

Atrás: 5,82m. -- y lindera con área que se reservan los vendedores

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO**

Página No. 2 de Subdivisión No. 155-2473

Costado derecho: 18,80m. -- y lindera con propiedad de los señores: Zambrano Moreira Johnny Alejandro y Sra. Palacios Mielles Rossini, área a desmembrar favor del Sr. Zambrano Moreira Erik Javier y propiedad del Sr. Delgado Santana Julio Cesar y Sra. Salto Quijije Martha Jazmin
Costado izquierdo: 18,80m. -- y lindera con área que se reservan los vendedores.

AREA SOBRANTE: 817,31m².

Frente: 6,10m. -- 10,30m. y lindera con la calle 15

Atrás: 5,00m. -- y lindera con propiedad particular. desde este punto gira hacia la parte frontal con 10,00m. y desde este punto gira hacia el costado izquierdo con 25,00m. y lindera con propiedad del Sr. Sánchez Pinoargote Paul Erik y Sra. Zambrano Moreira Celeste Graciela

Costado derecho: partiendo desde la calle 15 hacia la parte posterior con 20,00m. desde este punto gira hacia el costado derecho con 10,00m. y lindera con propiedad del Sr. Ayala Granja José Elias, desde este punto gira hacia la parte posterior con 7,00m. y desde este punto siguiendo la misma dirección con 24,00m. y lindera con propiedad particular

Costado izquierdo: partiendo desde la calle 15 hacia la parte posterior con 16,20m. desde este punto gira hacia el costado izquierdo con 0,64m. y lindera con propiedad del Sr. Delgado Santana Julio Cesar, desde este punto gira hacia la parte posterior con 5,82m. y desde este punto gira hacia el costado izquierdo con 18,80m. y lindera con propiedad de la Sra. Zambrano Moreira Isabel Marilu y desde este punto gira hacia la parte posterior con 12,48m. y lindera con la avenida 30

AREA NO JUSTIFICADA: 24,30m².

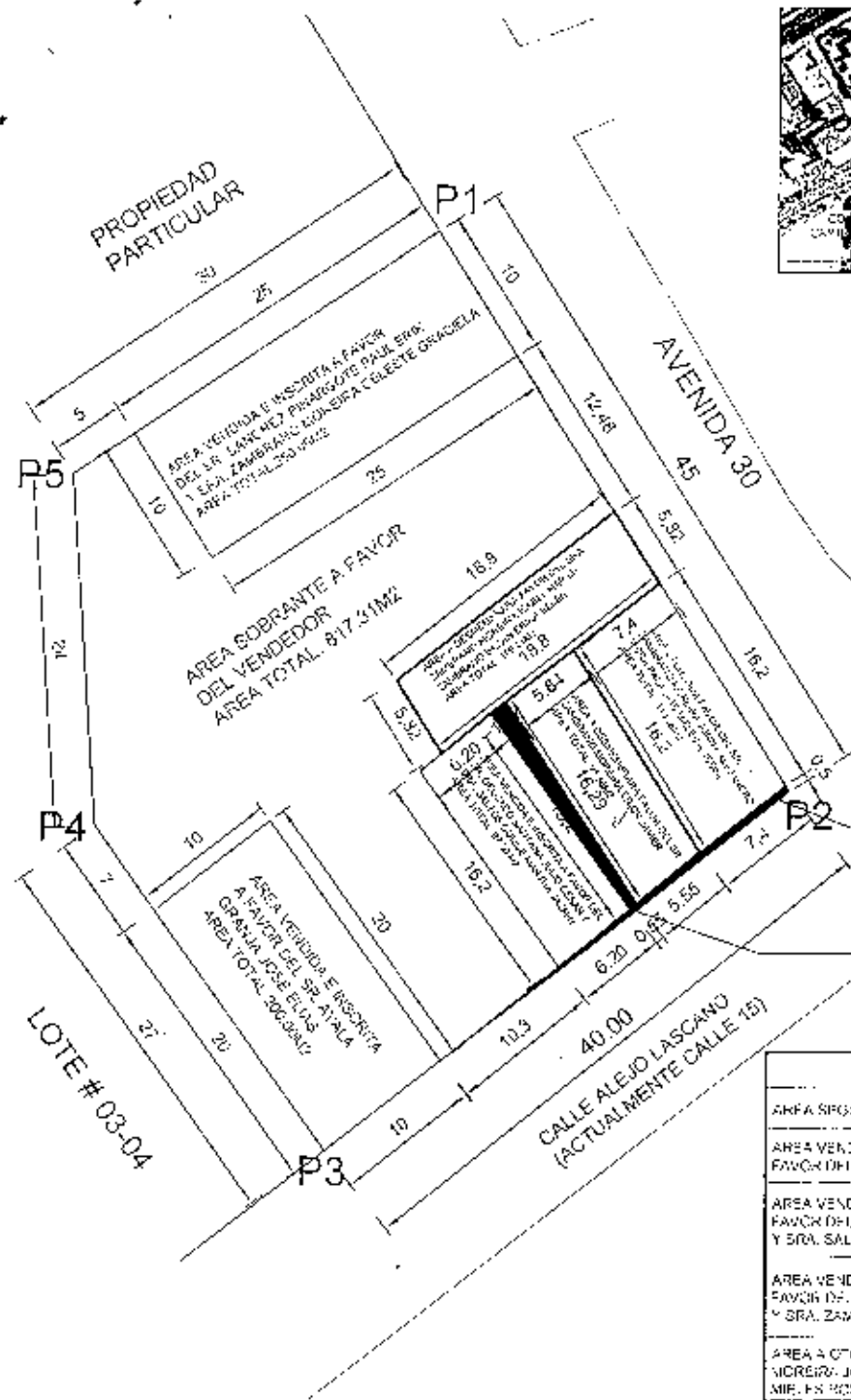
NOTA: * De acuerdo al Memorando No. 0396-DACRM DCR-14 de la Dirección de Avalúos y Catastros no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia

Manta, 18 de agosto de 2011

Arq. Jonathan Orozco.
**/ DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA**

G.C.M.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las salidas correspondientes



UBICACION
 LOTIZACION SAN JUAN, MANZANA 1, PARROQUIA SANTA
 CRISTINA, DISTRITO

CUADRO DE COORDENADAS		
ORDEN	X (m)	Y (m)
1	529734.38	9695161.99
2	529758.25	9695124.33
3	529727.03	9695089.24
4	529711.20	9695121.11
5	529709.55	9695145.36

DETALLE	
AREA SEGUN ESCRITURA	1715.00M2
AREA VENDIDA CON ANTERIORIDAD E INSCRITA A FAVOR DEL SR. AYALA GRANJA JOSE ELIAS	236.00M2
AREA VENDIDA CON ANTERIORIDAD E INSCRITA A FAVOR DEL SR. GADO SANTANA JULIO CESAR Y SRA. SALTOS OLL JE MARTHA JAZMIN	87.30M2
AREA VENDIDA CON ANTERIORIDAD E INSCRITA A FAVOR DEL SR. SANCHEZ PINARGOTE PAUL ERIC Y SRA. ZAMBRANO MOREIRA CHELESTE GRACIELA	253.00M2
AREA A OTORGAR A FAVOR DEL SR. ZAMBRANO MOREIRA JONNY ALFONSO Y SRA. PALACIOS MIRIAM ROSSELY	119.88M2
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. ZAMBRANO MOREIRA ERICK JAVIER	91.40M2
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SRA. ZAMBRANO MOREIRA ISABEL MARILEY Y ZAMBRANO BAZAN ENRIQUE BEN	103.11M2
AREA SOBRANTE A FAVOR DEL VENDEDOR	817.31M2
AREA PERDIDA NO JUSTIFICADA	21.30M2

Datum: PSAD 56
 Zona: 17 Sur
 Especificaciones técnicas
 Formato de posición: UTM

PROYECTO "SRA. ZAMBRANO MOREIRA ANGELA COLOMBIA" "SR. MANZANO VACAS JOSE NICOLAS"			
PROPIETARIO "SRA. ZAMBRANO MOREIRA ANGELA COLOMBIA" "SR. MANZANO VACAS JOSE NICOLAS"	REDACTA 	ESCALA 1:500	FECHA JULIO 2014
CONTENIDO DEPARTAMENTO PLANIMETRICO DE SURVEYING DE TERRENO	APROBADO POR 	FORMATO A4	PAGINA 1/1

CIVILIANA 13003200-4
JACIA COLONIA BARRIO BARRIO
6 de SEPTIEMBRE DE 1966
NOTA - NARAN
SE 155 1910
NOTA - NARAN 1966



REACIOMIA
COTERA
REACIOMIA - REACIOMIA
LEON COLON BARRIO
SANTA MARTA
PONTIACA, Mayo 10 de 1966
INSTRUMENTO.





024/2014 11-19

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
1-09-02-00-000	1-413 CC	\$ 148.761,50	CAL. F. 15 AVE. 30 #3005	2014	143769	285571
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
VANZANO ANIBELA ZAMERANO DC		1302900000	Costa Judicial			
8/24/2014 12:00 RIERA ROSARIO			Impuesto de Mota			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2011	\$ 7,25		\$ 7,25
			MEJORAS 2012	\$ 18,81		\$ 18,81
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 132,54		\$ 132,54
			CASA DE SEGURIDAD	\$ 55,59		\$ 55,59
			TOTAL A PAGAR			\$ 214,19
			VALOR PAGADO			\$ 214,19
			SALDO			\$ 0,00

